



ACTA N.º 05-2023-CF-FCNM

**Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
realizada el día viernes 17.03.2023**

Siendo las 20:00 horas del día viernes 17 de marzo de 2023, se reunieron de manera virtual mediante la plataforma Google Meet, bajo la presidencia del señor Decano Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez, los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática: Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz, Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, Dr. Walter Flores Vega, Dr. Pablo Guillermo Gonzales Ormeño, Mg. Rolando Juan Alva Zavaleta, los representantes estudiantiles: Est. Esteban Omar Vargas Palomino, Est. Edward Armando Carrillo Carlos, Est. Mirla Vanessa Dávila Piña, Est. Sergio Adrian Ruiz Donayre; los invitados participantes: Mg. Elmer Alberto Leon Zarate, Mg. Carlos Alberto Levano Huamaccto, Dr. Whualkuer Enrique Lozano Bartra y el Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez en calidad de Secretario Académico, con el objeto de realizar la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda.

AGENDA

1. Aprobar el Grado Académico de Bachiller en Física - Sr. MEJIA AYALA, Angello Willian.
2. Aprobar el Grado Académico de Bachiller en Matemática - Sr. SERRANO FIGUEROA, Daniel Pablo.
3. Aprobar el Título Profesional de Licenciado en Matemática, modalidad de trabajo de suficiencia profesional - Sr. CACERES NAJARRO, Fernando.
4. Aprobar el Título Profesional de Licenciado en Matemática, modalidad de trabajo de suficiencia profesional - Sr. CHAGUA CHAGUA, Julio Vicente.
5. Aprobar el Título Profesional de Licenciado en Matemática - Sr. CHECALLE VENTURO, Juan Luis.
6. Aprobar el Título Profesional de Licenciado en Física, modalidad de trabajo de suficiencia profesional – Srta. LOJA CASTRO, Karina.
7. Aprobar el Título Profesional de Licenciado en Física, modalidad de trabajo de suficiencia profesional – Sr. PERALTA CANO, Víctor Manuel.
8. Aprobar el Título Profesional de Licenciado en Matemática, modalidad de trabajo de suficiencia profesional - Sr. VILLAFUERTE FLORES, Miguel Alberto.
9. Aprobar la Distribución de Carga Académica del mes de marzo 2023 para docentes contratados presentado por el Director del DAF.
10. Aprobar la Distribución de Carga Lectiva del Semestre Académico 2023-A para docentes ordinarios presentado por el Director del DAF.
11. Aprobar la distribución de oficinas de la FCNM
12. Aprobación de la encargatura en el Decanato, solicitado por el Decano de la FCNM.

Luego de comprobado el quorum reglamentario, el señor Decano da por iniciada la sesión.

ORDEN DEL DÍA

DESARROLLO DE LA AGENDA DE CONSEJO DE FACULTAD

1. APROBAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN FÍSICA - SR. MEJIA AYALA, ANGELLO WILLIAN.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N°213-2023-D-FCNM que tiene como referencia el Oficio N.º 16-2023-CGyT-FCNM del 14 de marzo de 2023, mediante el cual, el presidente de la Comisión de Grados y Títulos, remite el Dictamen N° 12-2023-CGyT-FCNM para la obtención del Grado Académico de Bachiller en

Física del egresado MEJIA AYALA, Angello Willian, se revisa y analiza los documentos correspondientes., se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones realizadas, el Consejo de Facultad, por mayoría, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 01-2023-CF-FCNM

Aprobar, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Física, modalidad automática, al egresado MEJIA AYALA, Angello Willian.

2. APROBAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MATEMÁTICA - SR. SERRANO FIGUEROA, DANIEL PABLO.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N°207-2023-D-FCNM que tiene como referencia el Oficio N.º 12-2023-CGyT-FCNM del 13 de marzo de 2023, mediante el cual, el presidente de la Comisión de Grados y Títulos, remite el Dictamen N° 08-2023-CGyT-FCNM para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Matemática del egresado SERRANO FIGUEROA, Daniel Pablo, se revisa y analiza los documentos correspondientes., se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones realizadas, el Consejo de Facultad, por mayoría, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 02-2023-CF-FCNM

Aprobar, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Matemática, modalidad automático, al egresado SERRANO FIGUEROA, Daniel Pablo.

3. APROBAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN MATEMÁTICA, MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL - SR. CACERES NAJARRO, FERNANDO.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N°209-2023-D-FCNM que tiene como referencia el Oficio N.º 13-2023-CGyT-FCNM del 13 de marzo de 2023, mediante el cual, el presidente de la Comisión de Grados y Títulos, remite el Dictamen N° 09-2023-CGyT-FCNM para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Matemática - Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional del bachiller CACERES NAJARRO, Fernando, se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 03-2023-CF-FCNM

Aprobar, el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Matemática - Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional al bachiller CACERES NAJARRO, Fernando.

4. APROBAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN MATEMÁTICA, MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL - SR. CHAGUA CHAGUA, JULIO VICENTE.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N°218-2023-D-FCNM que tiene como referencia el Oficio N.º 18-2023-CGyT-FCNM del 15 de marzo de 2023, mediante el cual, el presidente de la Comisión de Grados y Títulos, remite el Dictamen N° 14-2023-CGyT-FCNM para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Matemática - Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional del bachiller CHAGUA CHAGUA, Julio Vicente, se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 04-2023-CF-FCNM

Aprobar, el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Matemática - Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional al bachiller CHAGUA CHAGUA, Julio Vicente.

5. APROBAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN MATEMÁTICA - SR. CHECCALLE VENTURO, JUAN LUIS.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N°217-2023-D-FCNM que tiene como referencia el Oficio N.º 17-2023-CGyT-FCNM del 14 de marzo de 2023, mediante el cual, el presidente de la Comisión de Grados y Títulos, remite el Dictamen N° 13-2023-CGyT-FCNM para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Matemática - Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis del bachiller CHECCALLE VENTURO, Juan Luis, se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 05-2023-CF-FCNM

Aprobar, el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Matemática - Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis al bachiller CHECCALLE VENTURO, Juan Luis.

6. APROBAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN FÍSICA, MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL – SR.TA. LOJA CASTRO, KARINA.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N°210-2023-D-FCNM que tiene como referencia el Oficio N.º 14-2023-CGyT-FCNM del 13 de marzo de 2023, mediante el cual, el presidente de la Comisión de Grados y Títulos, remite el Dictamen N° 10-2023-CGyT-FCNM para la obtención del Título Profesional de Licenciada en Física - Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional de la bachiller LOJA CASTRO, Karina, se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 06-2023-CF-FCNM

Aprobar, el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Física - Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional a la Bachiller LOJA CASTRO, Karina.

7. APROBAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN FÍSICA, MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL – SR. PERALTA CANO, VICTOR MANUEL.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N°212-2023-D-FCNM que tiene como referencia el Oficio N.º 15-2023-CGyT-FCNM del 13 de marzo de 2023, mediante el cual, el presidente de la Comisión de Grados y Títulos, remite el Dictamen N° 11-2023-CGyT-FCNM para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Física - Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional del bachiller PERALTA CANO, Victor Manuel, se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 07-2023-CF-FCNM

Aprobar, el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Física - Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional al bachiller PERALTA CANO, Victor Manuel.

8. APROBAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN MATEMÁTICA, MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL - SR. VILLAFUERTE FLORES, MIGUEL ALBERTO.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N°219-2023-D-FCNM que tiene como referencia el Oficio N.º 19-2023-CGyT-FCNM del 15 de marzo de 2023, mediante el cual, el presidente de la Comisión de Grados y Títulos, remite el Dictamen N° 15-2023-CGyT-FCNM para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Matemática - Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional del bachiller VILLAFUERTE FLORES, Miguel Alberto, se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 08-2023-CF-FCNM

Aprobar, el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Matemática - Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional al bachiller VILLAFUERTE FLORES, Miguel Alberto.

9. APROBAR LA DISTRIBUCIÓN DE CARGA ACADÉMICA DEL MES DE MARZO 2023 PARA DOCENTES CONTRATADOS PRESENTADO POR EL DIRECTOR DEL DAF.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N°220-2023-D-FCNM, que tiene como referencia el Oficio N° 034-2023-DAF-FCNM, del 15 de marzo de 2023, mediante el cual, el director del Departamento Académico de Física, remite la distribución de carga académica correspondiente al mes de marzo 2023 de los docentes contratados, se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Mg. Alva Zavaleta: Indica que, en la sesión pasada de Consejo de Facultad solo se vio la carga de los docentes nombrados para el mes de marzo y que en este caso está presentado la carga de actividades de los docentes contratados, dado que ellos tienen un contrato del 1 de enero hasta el 20 de marzo.

Dr. Méndez Velásquez: Menciona que, en todo caso es complementario al punto de la sesión pasada, porque es el mismo tema.

Mg. Alva Zavaleta: Precisa que, la distribución de carga de los docentes nombrados es todo marzo, en cambio la distribución de carga de los docentes contratados, es solamente hasta el 20 de marzo.

Dr. Méndez Velásquez: Pregunta si, ¿el Departamento de Matemática ha enviado o está pendiente para regularizar?

Mg. Vidal Guzmán: Responde que, no ha enviado, pero si ha entregado la carga de actividades para el mes de marzo, hasta el 20, en el caso de contratados y en el caso de nombrados, también ha entregado.

Dr. Méndez Velásquez: Menciona que, para poder estandarizar, lo más apropiado sería que también el Departamento de Matemática haga llegar su propuesta de carga académica para los contratados, para que se apruebe en el consejo.

Dr. Arellano Ubilluz: Recalca que, en la Resolución N°035-2023-CF-FCNM que aprueba la actualización de la distribución de carga administrativa desde el 1 de marzo hasta el 31 de diciembre, vista en la sesión anterior, había mencionado que asumiría la presidencia de la Comisión de Ratificación y Promoción del Docente a partir del 1 de abril, al igual que la dirección de Escuela Profesional de Física, dado que tiene otras actividades en el mes de marzo, por lo que solicita se corrija este error material.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 09-2023-CF-FCNM

Aprobar, la Carga Académica del mes de marzo 2023 de los docentes contratados del Departamento Académico de Física de la FCNM, la misma que se detalla a continuación:

Carga académica marzo-2023 docentes CONTRATADOS

1. Mg. SALAZAR ESPINOZA FERNANDO

Tipo	Clase	Dedicación Horaria
DC-B1	B-1	32 horas
ACTIVIDADES		HORAS
I. LECTIVAS: Horas efectivas de clase y/o investigación.		
1.1 Horas de clase:	Asistencia al curso de Python	12
II. NO LECTIVAS: Material para el dictado de clases, preparación de clases, atención de consultas de los estudiantes, calificación de pruebas de los estudiantes, planificación y elaboración de instrumentos de evaluación.		
2.1 Preparación del material para el dictado de clase:	Preparación de portafolios docente de la asignaturas: a) Física I b) Física II	10
2.2 Elaboración de dispositivos:	en coordinación con los profesores Jorge Aleaga Colazos y Clelia Vidal Celdas	10
TOTAL GENERAL DE HORAS		32

2. Mg. SOTELO BAZÁN, EDUARDO FRANCO

Tipo	Clase	Dedicación Horaria
DC-B1	B-1	32 horas
ACTIVIDADES		HORAS
I. LECTIVAS		
1.1 Horas de clase: Asistencia al curso de Python		12
II. NO LECTIVAS		
2.1 Preparación de clases virtuales, evaluación y verificación de competencias: Preparación de portafolios docente de la asignaturas: a) Instrumentación Electrónica I b) Instrumentación Electrónica II.		10
2.2 Elaboración de diapositivas: en coordinación con los profesores: Jesús Félix Sánchez Ortiz y Whuelkuer Lozano Bartra.		10
2.2 Tutoría y atención de estudiantes		
TOTAL GENERAL DE HORAS		32

3. Mg. TORDOCILLO PUCHUC JUVENAL

Tipo	Clase	Dedicación Horaria
DC-B1	B-1	32 horas
ACTIVIDADES		HORAS
I. LECTIVAS		
1.1 Horas de clase: Asistencia al curso de Python		12
1.2 Investigación: Proyecto de creación del grupo de investigación "Ciencia de datos"		10
II. NO LECTIVAS		
2.1 Preparación de clases virtuales, evaluación y verificación de competencias: Preparación de portafolios docente de la asignaturas: a) Métodos Computacionales de la Física y b) Física Computacional II.		10
2.2 Tutoría y atención de estudiantes		
TOTAL GENERAL DE HORAS		32

4. Dr. FEDOR JANAMPA ANANOS

Tipo	Clase	Dedicación Horaria
DC-A1	A-1	32 horas
ACTIVIDADES		HORAS
I. LECTIVAS		
1.1 Horas de clase: Ponencia del Curso de Python		12
1.2 Investigación: Proyecto de creación del grupo de investigación "Ciencia de datos"		10
II. NO LECTIVAS		
2.1 Preparación de clases virtuales, evaluación y verificación de competencias: Preparación de portafolios docente de la asignaturas: a) Análisis Vectorial y Tensorial b) Mecánica Clásica		8
2.2 Tutoría y atención de estudiantes		2
TOTAL GENERAL DE HORAS		32

5. Mg. BORDA MARCATINCO DANTE CESAR

Tipo	Clase	Dedicación Horaria
DC-B2	B-2	16 horas
ACTIVIDADES		HORAS
I. LECTIVAS		
1.1 Horas de clase: Complemento de Matemática		10
II. NO LECTIVAS		
2.1 Preparación de clases virtuales, evaluación y verificación de competencias: Preparación de portafolio docente de la asignatura: a) Complemento de Matemática		3
2.2 Tutoría y atención de estudiantes		3
TOTAL GENERAL DE HORAS		16

6. Mg. SANTA MARÍA ALDORADÍN JOSÉ DEL CARMEN

Tipo	Clase	Dedicación Horaria
DC-B2	B-2	16 horas
ACTIVIDADES		HORAS
I. LECTIVAS		
1.1 Horas de clase: Cálculo I		10
II. NO LECTIVAS		
2.1 Preparación de clases virtuales, evaluación y verificación de competencias: Preparación de portafolio docente de la asignatura: a) Cálculo II		3
2.2 Tutoría y atención de estudiantes		3
TOTAL GENERAL DE HORAS		16

7. Mg. ASTUÑAUPA BALVIN VICTOR TIMOTEO

Tipo	Clase	Dedicación Horaria
DC-B2	B-2	16 horas
ACTIVIDADES		HORAS
I. LECTIVAS		
1.1 Horas de clase: Curso de Python		12
1.2 Investigación: Proyecto de equipamiento del laboratorio de Metrología		2
II. NO LECTIVAS		
2.1 Preparación de clases virtuales, evaluación y verificación de competencias: Preparación del portafolio docente de las asignaturas: a) Introducción a la Metrología b) Incertidumbre de la medición c) Normas de calidad para la Metrología		2
2.2 Tutoría y atención de estudiantes		
TOTAL GENERAL DE HORAS		16

10. APROBAR LA DISTRIBUCIÓN DE CARGA LECTIVA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-A PARA DOCENTES ORDINARIOS PRESENTADO POR EL DIRECTOR DEL DAF.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N°233-2023-D-FCNM, que tiene como referencia el Oficio N° 040-2023-DAF-FCNM, del 16 de marzo de 2023, mediante el cual, el director del Departamento Académico de Física, remite la distribución de carga lectiva de los docentes ordinarios para el semestre académico 2023-A, se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Mg. Alva Zavaleta: Menciona que, envió el día de hoy la versión actualizada de la distribución, dado de que las Escuelas Profesionales tenían como plazo hasta hoy día para presentar los horarios, así mismo, menciona que, la distribución de carga lectiva está hecha para 16 docentes ordinarios, de los 19 inscritos en el Departamento Académico de Física, ya que el decano no tiene carga lectiva por estatuto, el profesor Lévano estará de licencia a partir de abril, y también el profesor Zárate que está de licencia, además agrega que, hay docentes que prestan servicio a otras facultades, por lo que se consideró sacar un resumen por docente, menciona que, todos los docentes tienen doce o trece horas, por lo cual se está cumpliendo con la normatividad sobre los mínimos de horas de clase que debe tener cada docente, ya sea a tiempo completo o tiempo parcial.

Est. Carrillo Carlos: Manifiesta que, en Consejo Universitario se había aprobado la suspensión durante un año del docente Walter Flores, pero ve que tiene carga lectiva.

Dr. Méndez Velásquez: Aclara que, en el último Consejo Universitario se había debatido sobre las fechas de aplicación de las sanciones y la modalidad, por un tema de carácter legal que había sucedido en la Facultad de Administración, por lo cual están a la espera de que se ejecute el nuevo acuerdo, y mientras no tengan un documento que venga del rectorado señalando la fecha de sanción, no pueden unilateralmente ejecutarlo.

Mg. Altamiza Chávez: Menciona que, verificando la distribución de la carga horaria del profesor Vega de la Peña, ve que tiene doce horas, pero el docente, no tiene ninguna carga administrativa, por otro lado, él tiene dos cargas que es Secretaria Académica y Jefe de Laboratorio y tiene la misma cantidad de horas.

Mg. Alva Zavaleta: Responde que, en realidad los docentes tienen una carga mínima que deben dictar que es doce horas, salvo que ocupe un cargo de autoridad, para llegar a las cuarenta horas ya se consideran las labores administrativas, además informa que el profesor Vega de la Peña está bien recargado, ya que es miembro del Comité Directivo de la Escuela de Física.

Dr. Gonzales Ormeño: Manifiesta que, hay docentes que tienen recarga y no aparecen en la distribución, como por ejemplo su caso, que es un asesor de cinco tesis, da supervisión a dos estudiantes de prácticas pre profesionales y no aparece en su carga, considera que todos los docentes tienen recarga laboral, pero quieren aportar de una manera u otra a la escuela y a la facultad.

Mg. Alva Zavaleta: Menciona que, hay bastantes actividades y sin dejar de reconocer las actividades importantes que realiza el profesor Altamiza, que está a cargo de laboratorio y de Secretaria Académica, hay que resaltar que también los otros docentes están bastante recargados, así mismo, agrega que, a partir de abril van asignar las horas lectivas para lo que es asesoría de tesis.

Dr. Méndez Velásquez: Indica que, se aprobara la distribución con cargo a ver algunas modificaciones en base a la revisión de los documentos, dado que la labor de Secretario Académico es bastante ardua, por lo que considera se debería regularizar sus horas de carga.

Mg. Alva Zavaleta: Manifiesta que, no se puede condicionar a eso y si el profesor tiene algún derecho debería presentar la norma, dado que como Secretario Académico debe tener menos de 12 horas, en tal caso, si está muy recargado se debería designar a otro Jefe de Laboratorio o ver a otro Secretario Académico, además, agrega que, no se puede dejar el tema abierto porque tienen que informar a los docentes para que ejecuten sus planes de trabajo.

Dr. Méndez Velásquez: *Insiste que, sería importante, de que más docentes se integren para poder llevar adelante la administración de la facultad y hacer una distribución más equitativa, considera que en todo caso el profesor Alva haga una redistribución de los cargos, para que no se sobrecargue a un solo docente, dado que en el caso de la Secretaría Académica es un trabajo que demanda bastante esfuerzo, igual que el laboratorio, ya que se viene desarrollando los proyectos, para equipar los laboratorios de metrología.*

Mg. Alva Zavaleta: *Responde que, no corresponde al director del Departamento Académico de Física establecerlo, así mismo, menciona que, todas las actividades administrativas son consensuadas con los profesores, nada es forzado.*

Dr. Méndez Velásquez: *Menciona que, sacara una citación para resolver esa situación para que no haya una sobrecarga de trabajo solamente con algunos docentes y se distribuya entre todos.*

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 10-2023-CF-FCNM

Aprobar, la Distribución de Carga Lectiva de los docentes ordinarios del Departamento Académico de Física para el Semestre Académico 2023-A de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

11. APROBAR LA DISTRIBUCIÓN DE OFICINAS DE LA FCNM.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N°224-2023-D-FCNM, que tiene como referencia el Oficio N° 014-2023-OSG-FCNM, del 16 de marzo de 2023, mediante el cual, el jefe de la Oficina de Servicios Generales, remite el Cuadro de Distribución de Oficinas para Docentes Nombrados (T.C. y D.E.), se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Dr. Méndez Velásquez: *Menciona que, algunas oficinas no tienen anotados en la pared el nombre de la oficina, así mismo, menciona que se trabajó de manera socializada entre todos los directores de departamento y escuela para la distribución tanto de las oficinas de los docentes como de las oficinas administrativas, agrega que, también se coordinó para establecer la sala donde estarán los docentes, donde los docentes contratados van a tener sus gaveteros, por lo cual, están haciendo las gestiones para su acondicionamiento.*

Est. Carrillo Carlos: *Precisa que, es importante la numeración para el Centro Federado, dado que, se viene las clases presenciales y los estudiantes acudirán a hacer consultas.*

Dr. Méndez Velásquez: *Indica que, la numeración es un tema que van a trabajar, para que todo el informe vaya de manera ordenada.*

Dr. Gonzales Ormeño: *Consulta, ¿dónde estarán los docentes ordinarios a tiempo parcial?*

Dr. Méndez Velásquez: *Responde que, los docentes tiempo parcial, por la condición que son tiempo parcial, no hacen labor administrativa por lo que no requieren oficina, solo tendrán acceso a la sala de docentes donde se le va a asignar un casillero.*

Mg. Alva Zavaleta: *Manifiesta que, hay un error, dado que la oficina que le corresponde es la 20B ya que todos los bienes están a su nombre, por lo cual solicita se corrija.*

Dr. Méndez Velásquez: *Responde que, se realizara la corrección.*

Dr. Arellano Ubilluz: *Menciona que, el punto de agenda es más para conocimiento del Consejo de Facultad, ya que no está dentro de sus funciones aprobar la distribución de oficinas, esa es una labor del Decano con el jefe de Servicios Generales, dado que son cuestiones operativas.*

Dr. Méndez Velásquez: Responde que, la distribución de oficinas está registrado en SUNEDU y cuando se hicieron las consultas a la Oficina de Calidad, mencionaron que, si se quiere modificar los ambientes, se tiene que informar a SUNEDU, por lo que para informar a SUNEDU es necesario que sea aprobado por el Consejo de Facultad.

Dr. Arellano Ubilluz: Indica que, cuando SUNEDU visito la facultad solamente tomaron nota de la distribución de ambientes, mas no solicitaron una resolución de Consejo de Facultad, en ese sentido solamente se debería enviar un documento, que informe de la nueva distribución.

Dr. Méndez Velásquez: Menciona que, las decisiones en la facultad son tomadas no solo por el decano sino también por el Consejo de Facultad, cuyas decisiones tienen un mayor peso, por eso se consideró conveniente la aprobación, en tal caso solo enviaran un documento y si más adelante requieren una resolución se traerá al consejo nuevamente.

Mg. Vidal Guzmán: Menciona que, la distribución de oficinas está dentro de las condiciones básicas de calidad, por lo cual se debe hacer de manera correcta, considera que las codificaciones tienen que estandarizarse para indicar el piso, si es oficina administrativa o es oficina de docente, así mismo, solicita que se considere cierto número de ambientes para centros de investigación, dado que SUNEDU presta bastante atención a ese aspecto.

Dr. Méndez Velásquez: Responde que, es importante la observación brindará para poder realizar las modificaciones, sobre todo en la señalización, dado que hay un modelo que brindo SUNEDU, por lo cual se seguirá ese patrón.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 11-2023-CF-FCNM

No aprobar, la distribución de oficinas de la FCNM, por no encontrarse dentro de las funciones del Consejo de Facultad.

12. APROBACIÓN DE LA ENCARGATURA EN EL DECANATO, SOLICITADO POR EL DECANO DE LA FCNM.

Dr. Méndez Velásquez: Informa que, el último punto de agenda no se va a poder tratar, porque el rectorado ha pedido mayor informe sobre el documento presentado, el cual ha sido regularizado el día de hoy, razón por la cual se verá en un próximo Consejo de Facultad.

Siendo las 21:13 horas del mismo día, el presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, da por concluida la presente sesión extraordinaria.

Fdo. Dr. MÉNDEZ VELÁSQUEZ, Juan Abraham. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. Mg. ALTAMIZA CHÁVEZ, Gustavo Alberto. - Secretario Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez
Secretario Académico